

Una aproximación teórica a la Seguridad Humana y Resistencia Popular como medios de acción política

Brenda M. Lozano Meneses *

Resumen

El siguiente artículo busca explicar el paradigma de la seguridad y su evolución en donde se puede englobar a la resistencia civil o resistencia popular, como parte de las acciones llevadas a cabo por el pueblo Palestino en su lucha por conseguir un Estado independiente y así poder disponer de una sociedad envuelta en lo que hoy llamamos Seguridad Humana.

Palabras clave

Seguridad humana, resistencia civil, Medio Oriente.

Fecha de recepción:
abril de 2015

Fecha de aceptación:
junio de 2015

A theoretical approach to the Human Safety and Popular resistance as means of political action.

Abstract:

The following article thinks about how to explain the paradigm of the safety and its evolution where it is possible to include to the civil resistance or popular resistance like part of the actions carried out by the Palestinian people in its struggle for obtaining the State independent and like that to be able to have a society wrapped in what today we call a Human Safety.

* Es egresada de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Su área de interés académico es Medio Oriente. Se desempeña como Key Account Manager en Viasara Mexico City. brenda.lozanom@gmail.com

**Key words**

Human security, civil rights, non violent resistance, Middle East.

Final submission:
April 2015**Acceptance:**
June 2015**Seguridad Humana en Relaciones Internacionales**

El siguiente artículo pretende explicar el paradigma de la seguridad y su evolución hacia la seguridad humana en donde se puede englobar a la resistencia civil o resistencia popular como parte de las acciones llevadas a cabo por el pueblo Palestino en su lucha por conseguir un Estado independiente y así poder disponer de una sociedad envuelta en lo que hoy llamamos Seguridad Humana.

Como consecuencia del fin de la Guerra Fría, la seguridad comienza a tratarse de forma más humanista, ya no era sólo la “seguridad tradicional”¹ la que protegía de toda amenaza a la población, sino todo un conjunto de elementos que hacen posible un mejor nivel de vida. Al verse remota la idea de una amenaza nuclear en todo el mundo, la seguridad empieza a simbolizar la preocupación de las personas por mantener una vida equilibrada fuera de amenazas que además de afectar al Estado también amenazan la vida cotidiana de cada individuo.

Barry Buzan señala sobre la teoría de seguridad; en su trabajo titulado “*Cambio e inseguridad; Una crítica de los estudios estratégicos*”² que el enfoque clásico de la seguridad presenta un gran dile-

¹ Barry, Buzan. *People, States & Fear: The national security problem in international relations*. University of North Carolina Press. Primera Edición. 1983. P. 262. Se hace referencia como concepto tradicional a la explicación y estudio de la seguridad y su evolución que hace Barry Buzan, quien señala que el objetivo de estudio es el uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza -en el ámbito militar- con lo cual la seguridad estaba determinada por la capacidad de disuasión que poseía cada Estado. Es decir, la seguridad estaba enfocada exclusivamente a los asuntos militares y al uso de la fuerza. Las propuestas de Barry Buzan son un marco de análisis para la comprensión de los acontecimientos mundiales, se trata de una metodología de investigación o aparato conceptual para comprender la realidad exclusivamente en los asuntos militares. Nota de la autora.

² Barry, Buzan y Barry, Jones. *Change and the study of international relations: The evaded dimension*. Frances Pinter, London, 1981, pp, 241

ma, pues para muchos Estados la fuerza militar proporcionaba seguridad pero para otros era un factor de amenaza la cual tendía a generar hostilidades. Por lo tanto Buzan comienza a proporcionar una nueva perspectiva de seguridad, no sólo quedándose con los estudios de estrategia militar, sino también toma en cuenta a los actores que se tenían como asuntos de baja importancia (económicos, sociales, ambientales), sin embargo al factor militar no lo deja de lado, pues lo ve como un factor más de amenaza a la seguridad.

Debido a estos cuestionamientos sobre la eficacia del concepto tradicional de seguridad, surge el concepto de “seguridad humana”, el cual se centra más en el individuo que en el Estado. El concepto de “seguridad humana” comienza a conocerse a partir de su inclusión en el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH por sus siglas en inglés) en 1994, documento elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su misión no era establecer en definitiva el concepto de seguridad humana sino poder sentar las bases para comenzar a desarrollarlo y generar un debate a nivel teórico con el fin de ir cambiando las prioridades de la agenda internacional y al mismo tiempo proponer los ejes que debían debatirse para garantizar esa seguridad.

El Informe propone que la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social apruebe una carta social a nivel mundial que se adhiera a un paradigma de desarrollo humano sostenible, que establezca un fondo de seguridad humana mundial mediante la captación de los futuros dividendos de la paz, apruebe un pacto de desarrollo humano 20/20 para abordar los problemas prioritarios de la humanidad, recomiende la aplicación de gravámenes a nivel mundial para movilizar recursos y establezca un Consejo de Seguridad Económica.³

Esta característica amplia y multidimensional de la seguridad se constituye sobre el cuidado de los derechos humanos y las capacidades de las personas para poder elevar su nivel de vida. La visión de la seguridad humana va más allá de un conflicto armado y

³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*. New York, 199, [En línea] Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/> Consultado, 30-Julio-2013



el mantenimiento de la ley para dar orden al interior de cada país y da como resultado la preservación de los derechos, seguridad y vida plena.

La lista de amenazas contra la seguridad humana es larga, pero la mayoría de ellas pueden agruparse en siete categorías principales a saber: ⁴

Tipo de seguridad	Ejemplos de principales amenazas
Seguridad económica	Pobreza persistente, desempleo
Seguridad alimentaria	Hambre, hambruna
Seguridad sanitaria	Enfermedades infecciosas mortales, alimentos no seguros, desnutrición, falta de acceso a cuidados sanitarios básicos.
Seguridad medioambiental	Degradación medioambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación.
Seguridad personal	Violencia física, delitos, terrorismo, violencia doméstica, mano de obra infantil.
Seguridad comunitaria	Tensiones étnicas, religiosas o causadas por otras identidades.
Seguridad política	Represión policial, abusos de los derechos humanos.

Fuente: Cuadro obtenido del artículo realizado por la Dependencia de Seguridad Humana. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Organización de las Naciones Unidas

De la misma manera que Amartya Sen introdujo el tema de ética en la economía, Mahbub al Haq y su equipo, en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994, postuló que la “seguridad”, hasta ese momento asociada con la prerrogativa de los Estados, dentro de la teoría realista de las relaciones internacionales y en las teorías de ciencias políticas, debería verse desde el punto de vista de las personas. La mejor manera de lograr seguridad (tanto en los

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nuevas dimensiones de la seguridad humana, en *Informe sobre Desarrollo Humano*, Nueva York. 1994. [En línea] Disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1994_es_cap2.pdf Consultado, 03-Agosto-2013.

ámbitos mundial, nacional y de la sociedad) es incrementar la seguridad de las personas.⁵

Este nuevo concepto ya no se centra sólo en el Estado, muy al contrario pone el bienestar, la protección y el empoderamiento del ser humano como su objetivo principal, alejándose por lo tanto de las definiciones tradicionales. Sin embargo con los cambios que la comunidad internacional ha venido experimentando desde el fin de la guerra fría -en términos políticos, económicos y sociales- el concepto de seguridad humana es todavía un término en proceso de maduración a lo cual se agregan los distintos enfoques sobre cómo avanzar y llegar a ella. Es claro que la seguridad humana genera un paradigma dentro del concepto tradicional de seguridad en el cual hace frente a diferentes amenazas que sin duda son trascendentales en la vida de las personas.

Tal y como debatió la Comisión de Seguridad Humana (CSH) en 1994, la necesidad de un nuevo paradigma de seguridad está relacionado con dos conjuntos dinámicos:

- En primer lugar, la seguridad humana es fundamental a la hora de responder a la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas, que van desde la pobreza crónica y persistente hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y el empeoramiento repentino de la situación económica y financiera. Dichas amenazas tienden a adquirir dimensiones transnacionales y trascienden las nociones tradicionales de seguridad, que se centran exclusivamente en las agresiones militares externas.
- En segundo lugar, la seguridad humana es necesaria como un enfoque integral que utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas de una forma integrada. Las amenazas para la seguridad hu-

⁵ Shahrbanou Tadjbakhsh. Programa para la Paz y Seguridad. *Entendiendo el DH*, París, Francia. 2008. [En línea] Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/entendiendo/2008-02/> Consultado, 30 de Agosto de 2013



mana no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Al contrario, es necesario un nuevo consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional.⁶

En el lenguaje común la seguridad es asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad. Desde esta perspectiva la seguridad se puede distinguir como nombre y como adjetivo. En efecto, el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española recoge “seguridad” como cualidad de seguro y “de seguridad”, es decir, locución que se aplica a un ramo de la Administración Pública cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos. Como adjetivo, “seguro” se define como libre y exento de todo peligro, daño o riesgo, cierto, indubitable y en cierta manera infalible; firme, constante y que no está en peligro de faltar o caerse; desprevenido, ajeno de sospecha.⁷

Al atender la explicación anterior, la idea de seguridad humana se centra en el individuo, en la vida y dignidad de cada persona y no necesariamente en la fuerza pública del Estado. A partir de esto el PNUD destacó dos dimensiones esenciales dentro de la idea de seguridad humana: *freedom from fear* que se conoce como “libre de miedo” y *freedom from want* que se traduce en “libre de necesidad”. Estos factores pretenden minimizar los factores relacionados con situaciones de guerra, violencia y la represión que sin duda se presentan como una amenaza a la vida cotidiana de

⁶ United Nations Trust Found for Human Security, Dependencia de Seguridad Humana, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Organización de las Naciones Unidas. *Teoría práctica de la Seguridad Humana “Aplicación del concepto de seguridad humana y el fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos”*. New York, 2009 [En línea] Disponible en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf> Consultado, 4-Agosto-2013

⁷ Gabriel, Orozco. “El concepto de la Seguridad Humana en la Teoría de las Relaciones Internacionales” en *CIDOB*. Madrid, 2006 [En línea] Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289> Consultado 24-Julio-2013

las personas, pero al mismo tiempo hace hincapié en la obligación que cada Estado tiene para con su población en satisfacer las necesidades básicas de las personas, lo cual al mismo tiempo da como resultado a una vida segura y digna.

Sin embargo, es necesario destacar que aún cuando haya amenazas que no necesariamente son armadas, el informe del PNUD pone de manifiesto que el Estado debe esforzarse en satisfacer las necesidades de las personas y protegerlas de las amenazas provenientes de la falta de oportunidades, pobreza o falta de acceso a los servicios de salud, etc., pero sin dejar de atender los problemas o aspectos relacionados con los conflictos armados, por tanto debe integrar la seguridad militar a la seguridad humana a fin de obtener los resultados deseados hacia la población.

Asimismo el trayecto de investigación que ha acompañado la conceptualización de la seguridad humana sólo podría definirse como el camino de una evolución teórica a lo largo de las últimas décadas en el campo de la seguridad y de los estudios sobre conflictos y procesos de paz, por lo que se hace necesario dejar de lado pero no olvidar la forzosa seguridad militar para conseguir la independencia e integridad territorial del Estado y hacer frente a agresiones armadas, según el paradigma clásico de las relaciones internacionales.

Para explicar un poco el cuestionamiento y proceso de evolución del concepto tradicional de seguridad a seguridad humana tenemos que el paradigma se da a partir de dos ejes evolutivos. Primero mediante el debate del contenido de la seguridad en donde no sólo se toman en cuenta las amenazas militares, pues también se agregan las económicas, políticas, sociales y medioambientales entre otras, a fin de ampliar el paradigma tradicional, y segundo hay una transición de la visión estatocéntrica clásica al panorama global o individual, en donde el individuo genera un creciente interés que finalmente termina con la aparición del concepto de seguridad humana, mismo que enfatiza en el Estado no como el principal actor, sino como el principal proveedor de seguridad hacia la población.



Algunos autores, como,⁸ entendían comentaban ya en los años ochenta que la insatisfacción de las necesidades básicas establece una amenaza a la seguridad del individuo. Igualmente se destaca la contribución realizada en esta corriente de pensamiento por diferentes autoras feministas⁹ como, que reformulan el concepto de seguridad a partir de la problemática específica de las mujeres.¹⁰

Ante los sucesos ocurridos entre 1980 y 2010 (refiriéndonos a un claro ejemplo como la Guerra Fría) es claro que los elementos en los que la seguridad estuvo centrada -tribunales, cárceles, policía y ejército- son insuficientes al momento de hacer frente a los problemas que amenazan la seguridad y que ponen en peligro la preservación de los derechos y de una vida dotada de bienestar cotidiano.

Cabe mencionar que aun cuando las tareas de garantizar la integridad personal y la preservación del derecho fundamental a la vida son obligaciones y responsabilidades del Estado, es la ciudadanía junto con las instituciones quienes también deben cumplir con sus tareas cotidianas para así poder generar una convivencia adecuada. Es necesario mencionar que en la actualidad la seguridad incluye no sólo proyectos de orden normativo dictados por la ley sino también aspectos diversos en donde la sociedad debe estar inmersa pues no sólo se trata de preservar el orden normativo ya que aspectos como la preservación de una seguridad ambiental, comunitaria, entre otros también es obligación y responsabilidad de la sociedad en común.

Es necesario aclarar que si la seguridad humana hace hincapié en la protección a los derechos humanos es porque que una no

⁸ Caroline, Thomas. *In search of security: The third World in International relations*. Lynne Rienner Publishers. London, 1987. 228 pp.

⁹ La corriente feminista se tomará como punto de investigación en el tercer capítulo, en el cual se le ha dado un apartado al papel que las mujeres tienen dentro de la resistencia civil en Palestina. Nota de la autora.

¹⁰ Karlos, Pérez de Amiñon. "Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos" en, *CIDOB*. Enero. Barcelona. 2006 [En línea] Disponible en: http://iidh-web-server.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/3e3a7b-fa-a9c0-4701-8207-0fa05ec1ad10.pdf Consultado, 15 -Agosto- 2013

puede existir sin la otra, es decir, la seguridad humana no está por encima de los derechos humanos porque está se dedica a la protección de los derechos humanos mediante una serie de aspectos que amenazan su preservación, aunque a menudo se desconoce la relación que existe entre estos dos conceptos pues se apela más por la seguridad del Estado y se deja de lado todo lo concerniente a los derechos de las personas. En ocasiones suele invocarse a la seguridad no para generar un espacio de ausencia de inseguridad entre las personas ó para disminuir el riesgo de verse afectado por alguna de sus amenazas, sino para reprimir y sancionar lo diferente, lo distinto o simplemente lo más pobre, indefenso y vulnerable.¹¹

Finalmente, la seguridad humana se refiere a las amenazas que se presentan hacia las personas como la pobreza, el hambre, daños al medio ambiente, la guerra y el abuso de los derechos humanos, y por ende ésta preocupación debe ser de carácter universal.

La seguridad humana y los derechos humanos en Palestina. La distancia entre la teoría y la práctica.

En la primera parte de esta investigación, se explicó la evolución de la seguridad y los ejes que el PNUD plasmó para el nuevo debate generado a partir del Informe del Índice de Desarrollo, y poder llegar al concepto de seguridad humana el cual toma los siete ejes con los que se guiará la comunidad internacional para lograr la plenitud de la seguridad humana. Sin duda este nuevo paradigma de seguridad vino a cambiar las agendas internacionales de todo los países, pues no sólo en los países pobres existen amenazas, sino también en los países ricos pues temas como el medio ambiente y desempleo son hoy en día los factores con mayor aumento de inseguridad para la sociedad de cada país. Pero no sólo son los problemas de medio ambiente y el desempleo los que generan limitaciones en las poblaciones, pues la seguridad humana también toma en cuenta el aspecto político, comunitario, personal, económico y alimentario como principales factores de amenaza y la

¹¹ Rafael, Escudero Alday. *Segregados y reclusos. Los palestinos y las amenazas a su seguridad*, Primera Edición. Editorial Catarata. Madrid, 2008, p. 35



interrelación que cada uno tiene con el otro, pues cada aspecto va relacionado con el otro, es decir, existen asuntos como las enfermedades que no respetan fronteras y se pasan de un Estado a otro sin distinguir raza, condición social, económica, etc.

“La seguridad humana es una preocupación universal. Es pertinente a la gente de todo el mundo, tanto en países ricos como pobres. Hay muchas amenazas que son comunes a toda la gente, como el desempleo, el uso de estupefacientes, el delito, la contaminación y las violaciones de los derechos humanos. Su intensidad puede variar de un lugar a otro, pero todas esas amenazas contra la seguridad humana son reales y van en aumento.”¹²

Se tomará brevemente la problemática que enfrenta Palestina,¹³ dado que la población se encuentra en un estado de carencias y amenazas que constantemente merman la calidad de vida cotidiana de muchas familias, ya que “la seguridad humana hace referencia al hecho de que la gente pueda ejercer esas opciones de forma segura, libre y con confianza en que no desaparecerán mañana”,¹⁴ algo que en Palestina no sucede. Es necesario destacar que la seguridad humana se centra sólo en la dignidad y vida del ser individuo dejando de lado la capacidad de la fuerza pública del Estado, y que por consecuente existe la obligación de satisfacer las necesidades que las personas presenten. Ante la vulneración de la ley y la seguridad humana en la práctica nos encontramos con Palestina en donde “la seguridad se invoca no para generar un espacio de ausencia de miedo entre las personas o para disminuir el riesgo de verse afectado por alguna de sus amenazas, sino más bien para reprimir y sancionar lo diferente, lo distinto o, simplemente, lo más pobre, indefenso y vulnerable.”¹⁵

¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre desarrollo humano*. Primera Edición. Nueva York. 1994 p 25

¹³ Hablamos de Estado de Palestina a partir del 12 de Noviembre de 2012 cuando la Asamblea General de la ONU aceptó a Palestina como Estado observador no miembro de la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo para los hechos ocurridos antes del 12 de Noviembre de 2012 se ocupará el término de Territorios Ocupados en el caso de Cisjordania sin embargo se hace la distinción en la cual se excluye de este término a Gaza, pues no es un Territorio Ocupado.

¹⁴ Rafael. Escudero Alday. *op cit*, p. 29

¹⁵ *Ibid* p 35

En el caso palestino, los puntos de seguridad humana no se aplican conforme a lo estipulado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), pues existe un factor que impide el desarrollo de estos, viola derechos humanos, segrega a la población palestina privándolos de una vida digna.

Es fundamental distinguir entre tres tipos de amenazas que padece la seguridad humana en Palestina. En primer lugar: están las derivadas de la ocupación. En segundo lugar: están las que surgen de los acuerdos de libre comercio y de la globalización corporativa para el desarrollo en general y para los indicadores de desarrollo humano en particular. En tercer lugar, están las de causas internas específicas de cada país árabe, cuyas raíces están aferradas a las prácticas antidemocráticas de los regímenes gubernamentales, las violaciones de derechos humanos y el deterioro de las condiciones de vida.¹⁶

La situación palestina está marcada por la inseguridad humana, sin embargo es la comunidad internacional quien ha concebido que países como Israel, obstaculicen los caminos que en teoría conllevarían a los palestinos a realizar y combatir las amenazas que enfrentan hacia su seguridad humana.

Resistencia civil o popular

Al hablar de resistencia civil o popular nos referimos a los movimientos colectivos que no necesariamente son de carácter violento. Existen muchas formas de movimientos sociales que van desde el ejercicio del voto hasta las afiliaciones a organizaciones de carácter religioso, político, deportivo y social. Asimismo la “resistencia civil” es un movimiento social que hace referencia a los actos colectivos que van en contra de las élites, de las autoridades e incluso en contra de los códigos culturales a los cuales deben estar sometidos. La resistencia civil se empleó dentro del ámbito cultural

¹⁶ Abdel Ziad, Samad. *Ante la seguridad humana y seguridad nacional*. Arab NGO Network for Development. Palestina: 2004. Madrid, España. [En línea] Disponible en: <http://old.socialwatch.org/es/informesTematicos/85.html> Consultado, 15 -Agosto- 2013



europeo a partir del siglo XX, antes los Estados preferían definir a los grupos resistentes como grupos revolucionarios o rebeldes, por ende no es un concepto nuevo, pues ha sido empleado desde la antigüedad e incluso ha sido objeto de estrategias políticas.

Desde sus orígenes la resistencia no ha dejado de estar presente durante los cambios que la sociedad internacional ha experimentado en las diferentes fases de su evolución, tiempo durante el que se transformó su contenido y se amplió su alcance, hasta consolidarse el concepto tal y como hoy se conoce. La resistencia civil es la decisión, concretada en actos efectivos o en actitudes simbólicas, de desafiar públicamente la obediencia debida a una ley o normativa establecida, esgrimiendo para tal desafío un posicionamiento de conciencia por parte del sujeto en cuestión, que entiende que dicha norma carece de una justificación inherente y autónoma, obedeciendo más bien a intereses ajenos y espurios.¹⁷

Marco Antonio Almaraz Cerda en su investigación sobre “Resistencia civil pacífica como método de reivindicación popular”¹⁸ desarrolla la resistencia civil pacífica como una clasificación de movimiento social y la define:

Como concepto que deriva de dos ideas fundamentales de ciencia política:

- No hay formación social que desaparezca mientras las fuerzas productivas que se han desarrollado al interior encuentran sitio todavía para su desarrollo progresivo posterior. Por lo tanto, si existe una conciencia al interior del movimiento social, existe mayor posibilidad de trascendencia.
- La sociedad sólo se plantea tareas para cuya solución se hayan creado las condiciones necesarias. No se pueden plan-

¹⁷ Alejandro, Martínez Rodríguez. *Breve genealogía de la desobediencia civil. De su conquista como derecho adquirido a su consolidación como imperativo moral*. FUHEM Ecosocial es un espacio de reflexión crítica e interdisciplinar que analiza los retos de la sostenibilidad, la cohesión social y la democracia en la sociedad actual. Madrid, Junio 2013 [En línea] Disponible en: http://www.upf.edu/materials/polietica/_pdf/pau-desobediencia.pdf Consultado, 08-Septiembre-2013

¹⁸ Marco Antonio, Almaraz Cerda. *La resistencia civil pacífica como método de reivindicación popular*. Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de México. México. 2009 [En línea] Disponible en: http://www.filos.unam.mx/CNEPJ/categoriaB/La_resistencia_civil.pdf Consultado, 29-Septiembre-2013

tear objetivos fuera del alcance, ni a corto ni a largo plazo; sin hacer un balance de la realidad que se vive.

La resistencia civil representa un movimiento social colectivo, lo cual implica que se enfrenta a esferas políticas locales y en ocasiones internacionales así como a las esferas económicas que en la actualidad están cada vez más presentes debido a la alta participación que las empresas tienen dentro del gobierno. Sin embargo los movimientos no violentos no suelen limitarse a un grupo de intereses o instrumento de presión política, pues se enfoca al cuestionamiento de la distribución de recursos, a la utilización de los modelos culturales, a la ley, etc.

A continuación se citan los siguientes conceptos como parte de un marco teórico para diferenciar los movimientos colectivos con fines pacíficos:¹⁹

- **No violencia:** precepto ético-religioso. En la filosofía moral de Gandhi la no violencia o “ahimsa” podría atenderse “como una incapacidad, abstención –o total ausencia– del deseo de dañar, odiar, hacer el mal, o matar a cualquier ser viviente.
- **Desobediencia civil:** arquetipo específico de acción política extraparlamentaria (es decir, es un tipo de acción directa) que persigue llamar la atención sobre la injusticia de una determinada ley, desobedeciéndola de manera deliberada.
- **Resistencia civil (no violenta):** tipo particular de acción política que descansa en la acción no violenta. Sus principales características son: a) involucrar a una amplia gama de actividades contra un poder particular, una fuerza política o un régimen (de ahí el término de resistencia); b) que son llevadas a cabo o –en su defecto– son compartidas por un amplio sector de la sociedad (es decir, es una acción colectiva); y c) cuya naturaleza es pacífica, no armada, y/o no militar.

¹⁹ Alfonso, Allen-Perkins. *Seminario “Resistencia civil y construcción de la paz. La experiencia de Palestina.”* 2011, Facultad de Ciencias Económicas de Sarriko. Universidad del País Vasco. Bilbao, España. 2012 [En línea] Disponible en: http://2015ymas.org/IMG/pdf/Resistencia_civil_y_construccion_de_paz_Palestina.pdf



Gandhi por ejemplo, postuló la acción individual y colectiva de resistencia a la injusticia y la opresión, al mismo tiempo que asumió la responsabilidad que ello implicó. Los ejes de su estrategia son el deber de desobediencia y la no cooperación con el Estado por medios no violentos, tales como el boicot, la suspensión de actividades y las movilizaciones de masas. Combina el rechazo a un sistema de dominación con la construcción de un nuevo orden social, para lo cual son indispensables una conciencia de la propia dignidad y la autonomía frente al sistema, pasando por el autogobierno.²⁰

Como bien lo destacó Gandhi, la resistencia popular no es un movimiento social que alienta a la violencia como normalmente se tiene la idea, es decir, cuando un grupo social no se siente integrado al sistema en el que se encuentra inmerso, la forma de expresar su inconformidad puede ser mediante la música, formas de vestir, literatura, teatro e incluso académicamente y sin la necesidad de recurrir a los actos de violencia. Por ende los movimientos colectivos se enfrentan a desafíos de negociación con las autoridades y represión por parte de las mismas por el simple hecho de cuestionar los códigos culturales y leyes normativas que van en contra o atentan contra su estabilidad social y personal. La resistencia, civil para Gandhi, “Es, en ese sentido, un llamamiento a la razón con el fin de convencer y un llamamiento a la conciencia con el fin de convertir”.²¹ Es por eso que Gandhi dentro de su lucha no violenta propuso que si la comunidad quería debilitar al poder opresor, entonces debían dejar de cooperar, asistir y obedecer a este poder.

Si los movimientos no violentos han llamado cada vez más la atención a nivel internacional y por ende aumentan su importancia dentro de los ejes gubernamentales, también es importante mencionar la participación cada vez más creciente de las mujeres

²⁰ Armando, Rendón Corona. *Gandhi: la resistencia civil activa*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. 2011 [En línea] Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20111/art/art4.pdf> Consulta, 02-October-2013

²¹ Alfonso, Allen-Perkins. *Seminario “Resistencia civil y construcción de la paz. La experiencia de Palestina.”* 2011, de Facultad de Ciencias Económicas de Sarriko. Universidad del País Vasco. Bilbao, España. 2012 [En línea] Disponible en: http://2015ymas.org/IMG/pdf/Resistencia_civil_y_construccion_de_paz_Palestina.pdf

dentro de estos movimientos sociales, ya que en muchos de ellos se encuentra el feminismo, el cual pugna por la igualdad de las mujeres, los derechos de las mujeres y el reconocimiento de aportación dentro de las esferas sociales y políticas tanto a nivel local como a nivel internacional, como más adelante se abordará el papel y la importancia que las mujeres tienen dentro del conflicto árabe-israelí, y en la resistencia civil contra la especie de “Apartheid” que Israel está llevando a cabo en contra de los palestinos. En el escenario palestino, las múltiples intervenciones liberales de construcción de la paz llevadas a cabo por la comunidad internacional generalmente han sido cómplices del sistema de denominación y desposesión implementado por el gobierno israelí.²²

Romper con los juicios tradicionales basados en la aparente falta de protagonismo de las mujeres es todavía un gran desafío, como ha sido el caso de las revoluciones árabes durante el 2011, estos movimientos pusieron en tela de juicio la aparente inmutabilidad de las mujeres dentro de los países árabes islámicos, pues en algunos casos la represión causada por la guerra civil puede llegar a desalentar la participación femenina. Sin embargo, en países como Yemen y Bahrein las movilizaciones femeninas tuvieron un gran significado y una notada contribución para el derrocamiento de dictaduras como en Libia.²³

Existe, y no por casualidad, todo un debate teórico acerca de la posibilidad de una justificación jurídica de la desobediencia civil, pues nos encontramos frente a uno de los nexos filosóficos más fecundos y problemáticos: el que pone, cara a cara, la libertad del sujeto y la obediencia debida a la ley. Dicho de otro modo: la libertad de la conciencia frente a la autoridad de la norma. Por ello la resistencia civil es mucho más que el mero desafío de un sujeto

²² *Ibid.*

²³ Véase “El pueblo quiere que caiga el régimen. Protestas sociales y conflictos en África del norte y en Medio Oriente. Coordinador Luis Mesa del Monte. Comentario de Gilberto Conde *Los movimientos populares árabes de 2011 y su significado histórico*, quien menciona sobre la aparente inmutabilidad de las mujeres dentro de la cultura árabe, en especial el papel que las mujeres tuvieron dentro de las revueltas árabes.



moral a una norma culturalmente asentada. Es la impugnación pública de la ley por parte de un sujeto que es ahora ya, ante todo, un ciudadano libre ejerciendo su conciencia como tal.²⁴

Como lo explica Martínez Rodríguez, la resistencia civil hoy en día se enfrenta a desafíos tanto morales como de ley, pues hay para quienes la resistencia civil es una conducta moralmente reprochable y para otras es una conducta socialmente aceptable porque apela por un cambio en la ley o programas de gobierno, sin embargo no deja de ser una acción que de antemano incita al desafío de la ley y gobierno.

Qumsiyeh por ejemplo, sugiere que para entender la resistencia popular es necesario conocer algunos aspectos sobre la cultura y la violencia en las distintas sociedades. La violencia consiste en acciones previstas para dañar otras en la suposición a que ésta ayudará a alcanzar un resultado o una meta concreta.²⁵ Sin embargo, los movimientos que albergan actos violentos difícilmente van a tener una respuesta positiva de la contraparte. Por otro lado el real *focus* de la resistencia popular es cambiar positivamente la estructura de poder en la que la sociedad se encuentra sometida. Personajes clave a lo largo de la historia que creyeron en la resistencia no violenta y la utilizaron como una poderosa arma para cambiar elementos clave dentro de la sociedad como Desmond Tutu, Gandhi, Martin Luther King, Nelson Mandela por mencionar algunos, son un claro ejemplo de que la violencia no es el medio correcto con lo cual se puedan generar cambios realmente permanentes y positivos, pues está comprobado que los actos no violentos superan y generan mayores resultados que los actos violentos y por ende dentro de la sociedad tienen un impacto significativo.

El derecho de resistencia está internacionalmente reconocido y respaldado por instrumentos vinculantes de derecho internacional. El artículo 3 de la Convención de Ginebra de 1949 establece que el ejército de ocupación debe tratar por igual tanto a los que

²⁴ Alejandro, Martínez Rodríguez, *op cit*, p. 8

²⁵ Mazin, Qumsiyeh B., *Popular Resistance in Palestine. A history of hope and empowerment*. Ed. Palgrave Mcmillan. London, 2011, p 4

participan en rebeliones y como los que no lo hacen pues están protegidos por la Convención. Otros artículos que reconocen el derecho de resistencia a un ejército de ocupación Según Foda:

El país que ocupa no puede tomar acciones en contra de personas simplemente por participar en la resistencia. Las normas que se derivan establecen que el derecho internacional reconoce a las autoridades de ocupación de *facto* pero no de *iure* y como tal, las personas ocupadas no tienen que obedecer las reglas y las leyes instituidas por las autoridades de ocupación.²⁶

Actualmente dos tercios de los 10 millones de palestinos en el mundo se encuentran en calidad de refugiados o desplazados, sin embargo este hecho como otras situaciones similares en la historia, como Sudáfrica, no se pasan desapercibidos, no se dan sin resistencia ante la inminente violencia de la ocupación, aunque esta resistencia se da de forma civil aún es poco discutida y por ende es poca la importancia que se le da al tema.

Reflexiones finales

Comprendemos que a lo largo del desarrollo del conflicto Palestino – Israelí, han existido diferentes fases en las cuales siempre se termina violando los derechos humanos y la seguridad de la población. Sin embargo es importante mencionar que en los últimos años esta población se ha visto aún más afectada por los bloqueos impuestos por Israel en términos de alimentación y tránsito de personas. Por ende es necesario mirar hacia esta población que cada vez se encuentra más desesperada y alejada de una vida común.

Si hay algo que debe ser reconocido es que aún con los bloqueos y violaciones a los derechos humanos de los palestinos, esta población ha optado por protestar y pelear su dignidad por medios pacíficos como lo ha sido la resistencia civil manifestada de diferentes formas como el arte, la música, el teatro, entre otras, y se ha corroborado que esto ha tenido más impacto que el llevar a cabo una guerra, se ha demostrado que para Israel es más dañino este tipo de protestas que el iniciar una rebelión armada. Sin

²⁶ *Íbidem* p. 20



embargo, es lamentable saber que para la comunidad internacional, en especial para los Organismos Internacionales, una guerra armada suele generar más ganancias que una rebelión pacífica en donde la violencia no tiene cabida, incluso se puede decir que si el conflicto Palestino–Israelí no ha tenido solución es debido a que los países están más interesados en prolongar dicho tema por los beneficios obtenidos en todo este tiempo.

Fuentes

- Allen-Perkins, Alfonso. *Seminario “Resistencia civil y construcción de la paz. La experiencia de Palestina.”* 2011, de Facultad de Ciencias Económicas de Sarriko. Universidad del País Vasco. Bilbao, 2011.
- Almaraz Cerda, Marco Antonio. *La resistencia civil pacífica como método de reivindicación popular.* Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de México. México. 2009
- Buzan, Barry, Ole Weaver, Jaap De Wilde. *Security, A new Framework for Analysis.* Primera Edición, Lynne Rienner, Estados Unidos, 1998, 239 pp
- _____, Barry, Hansen, Lene. *The Evolution of International Security Studies,* Cambridge University Press, Londres, 2009, 298 pp
- Escudero Alday, Rafael. *Segregados y reclusos. Los palestinos y las amenazas a su seguridad.* Primera Edición. Madrid, España. 2008.
- Shaarbanou, Tadjbakhsh. Programa para la Paz y Seguridad. *Entendiendo el DH,* Paris Francia. 2008. [En línea] Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/indh/recursos/entendiendo/2008-02/>
- Naciones Unidas. “Informe sobre Desarrollo Humano 1994”, en *Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,* Programa de las Naciones Unidas la el Desarrollo. 1994.
- Martínez Rodríguez, Alejandro. “Breve genealogía de la desobediencia civil. De su conquista como derecho adquirido

- a su consolidación como imperativo moral”, en *FUHEM Ecosocial*. Madrid, Junio, 2013 [En línea] Disponible en: http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/23/breve-genealogia-desobediencia-civil_A_MARTINEZ_RODRIGUEZ.pdf
- Orozco, Gabriel. “El concepto de la Seguridad Humana en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, en. *CIDOB*. Madrid, España. 2006. [En línea] Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28455/28289>
- Pérez de Amiñón, Karlos. Revista *CIDOB D'AFERS INTERNATIONALS* 76°. Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”. *CIDOB*. Barcelona, España. Diciembre 2006-Enero 2007, [En línea] disponible en: http://iidh-websserver.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/3e3a7bfa-a9c0-4701-8207-0fa05eclad10.pdf
- Qumsiyen B, Mazin. *Popular Resistance in Palestine. A history of hope and empowerment*. Editorial Palgrave Mcmillan. Londres, 2011.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre desarrollo humano*. Primera Edición. Nueva York. 1994.
- Rendón Corona, Armando. *Gandhi: la resistencia civil activa*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. 2011 [En línea] Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20111/art/art4.pdf>
- Samad, Ziad Abdel. *Arab NGO Network for Development. Palestina: Ante la seguridad humana y seguridad nacional*. 2004. Madrid, España. <http://old.socialwatch.org/es/informesTematicos/85.html>
- United Nations Trust Fund for Human Security, Dependencia de Seguridad Humana, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Organización de las Naciones Unidas. Teoría práctica de la Seguridad Humana. *Aplicación del concepto de seguridad humana y el fondo Fiduciario de las Naciones Uni-*

das para la Seguridad de los Seres Humanos. 2009. [En línea]
Disponible en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>